Para despachos de officio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Ex.º en 30 de henero de 1645

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a treinta dias del mes de henero de mil y seiscientos y quarenta y cinco años en la Conza de la plaça de S.ta Catalina se juntaron a hacer ayuntam.to extraordinario los S.res Murcia Comprehendiendo a saber Don Diego Fernando de Argote cav.o de la orden de S.n Tiago Don Fran.co Roca mora Don Thomas Martinez Galtero y Don Bernardino Barrio nuebo cav.o de la orden de S.n Tiago Don Xpoval Cutter Don Fran.co Melgarejo y Don Pedro Saabedra R.or

Se yendo y Don Antonio de Silba Jurado y assi juntos acordaron lo siguiente

Bienbenida al S.r Don Manuel de Porras ad m.or de Millones

que por q.to a benido de estrav.o el S.r D. Manuel de Porras cav.o de la orden de S.n Tiago a administrar los R.s servic.s de Millones de estrav.o y su Rey.o = acuerda la ciud.d que los S.res Don Fran.co Melgarejo y Don Bernardino Barrio nuebo R.or le sirven y den la bienbenida de parte de la ciudad